

Estudio de los ejes estructurantes de la planificación de las áreas liberadas en el proceso de reasentamiento del volcán Galeras - Municipio de Pasto (ENID 2010)

Primer Autor, OSWALDO MESIAS ROSAS

RESUMEN

La actual reactivación del volcán Galeras, ha dejado al descubierto la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la población asentada en sus faldas, lo que ha obligado a las autoridades nacionales a plantear un proceso de reasentamiento de la población ubicada en Zona de Amenaza Volcánica Alta. Esta investigación de enfoque integral, basada en trabajo de campo, en el estudio de documentos pertinentes con la problemática y teniendo en cuenta el conflicto de intereses entre sus actores, hace una propuesta conceptual sobre el uso del suelo de las áreas liberadas como resultado del proceso de reasentamiento, a las que suma las áreas suburbanas aledañas de la ciudad de San Juan de Pasto. La propuesta del ordenamiento del uso de este territorio contribuye a evitar pasivos ambientales, a conformar un cinturón de amortiguamiento a la amenaza volcánica y a la vez define el borde urbano de la zona cercana al volcán.

Palabras Clave— áreas liberadas por amenaza volcánica, planificación integrada, proceso de reasentamiento, volcán Galeras

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación de enfoque integrador multidisciplinar hace un acercamiento al conocimiento de las culturas de las poblaciones asentadas entorno al volcán Galeras, que a raíz de su última reactivación ha dejado al descubierto la contradicción de intereses y de enfoque conceptuales entre los pobladores afectados por la influencia de la amenaza volcánica y las instituciones gubernamentales.

El proceso inminente de reasentamiento al que se ven abocadas las comunidades asentadas en zona de alto riesgo volcánico, demanda de una participación activa y concertada, que tenga en cuenta los rasgos culturales de las poblaciones para integrarlos al proceso de planificación concertada al que se enfrenta su territorio, con el fin de determinar usos de zonas amenazadas, de zonas liberadas (despobladas en el proceso),

Primer Autor: omesiasr@unal.edu.co, Arquitecto candidato a magister en Hábitat, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia.

Esta investigación como tesis de grado de la Maestría en Hábitat se realizó con el apoyo financiero de la Dirección de Investigaciones Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

zonas de amortiguamiento, borde urbano y las nuevas zonas de reasentamiento.

Una real propuesta al proceso de reasentamiento de la población afectada pasa por la necesaria participación de la comunidad comprometida, donde de forma voluntaria esté dispuesta a reasentarse, pero ésta debe ser concertada y en conjunto como comunidad, para ser llevada a un sitio donde de alguna manera, se puedan reproducir su relación con la tierra, su modo de vivir de ella, su respeto y valoración de su cultura y a la vez que le permita mejorar sus actuales condiciones de vida.

El presente artículo pretende resaltar la gran contradicción que se plantea en el actual proceso de reasentamiento, por un lado la institucionalidad pretendiendo convencer a los pobladores de la necesidad desalojar esos territorios que ponen en peligro no solo sus pertenencias sino sus vidas, y por otro las comunidades organizadas en torno a un ideal de tradición indígena queriendo defender su territorio, el que no están dispuestas a desalojar, por considerar que se rompe su tejido social y su *modus vivendi*.

Un proyecto real de concertación debe plantear también el uso que se le dará al suelo liberado en este proceso de reasentamiento, este territorio no puede pasar a ser una zona baldía o simplemente una zona de conservación ambiental incorporada al actual Parque Nacional Santuario de Flora y Fauna Galeras, dado su carácter de ser unas de las tierras más fértiles de la región, su estupendo paisaje, su gran biodiversidad, por esto es necesario que en conjunto y en forma concertada se debe plantear alternativas de uso que no pongan en peligro vidas humanas, pero que si permitan aprovechar en forma sostenible las bondades de este territorio.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La actual reactivación del volcán Galeras, ha dejado al descubierto la afectación del volcán sobre más de 500.000 personas que habitan su entorno y particularmente, la situación de vulnerabilidad de 8.000 personas asentadas en las faldas del volcán, que según los estudios de INGEOMINAS, está ubicada en Zona de Amenaza Volcánica Alta (ZAVA), lo que ha obligado a las autoridades nacionales a plantear un

proceso de inminente reasentamiento de esta población afectada.

A la fecha no existe una real alternativa de reasentamiento colectivo, porque hasta ahora lo único que se ha ofrecido a las poblaciones afectadas por parte de la institución de carácter gubernamental encargada de dirigir el proceso denominada como “Casa Galeras”, es la de la de adquirir los terrenos comprándoselos a sus propietarios, y que cada familia decida para donde ir bajo su propia iniciativa y responsabilidad.

Como ejemplo de la contradicción y ante la falta real de una oferta convincente, un gran sector de la comunidad del pueblo de Jenoy, uno de los centros poblados del municipio de Pasto afectado por la amenaza volcánica alta, ha reivindicado su carácter de comunidad indígena, y está trabajando por recuperar su carácter de cabildo indígena Quillacinga, con el objeto de oponerse al proceso de reasentamiento, aduciendo su respeto a sus tradiciones y el apego a su territorio de carácter sagrado.

Tres son los grupos poblaciones que se puede categorizar con relación al uso del suelo, Población urbana, que se ubica esencialmente en la ciudad de San Juan de Pasto, La población rural, que es la que vive en las actividades agropecuarias, y la de los centros poblados, en donde en uno de ellos gran parte de su población se reivindica como indígena. Cada uno de estos grupos tiene sus propios intereses particulares, que ameritaran ser abordados de manera diferenciada y en los a la fecha todavía no se ha encontrado puntos de encuentro.

Hasta antes de la formulación del plan de ordenamiento territorial prácticamente no existían unas normas claras y precisas que orientaran el desarrollo de proyectos para las áreas que están fuera del perímetro urbano de la ciudad de San Juan de Pasto, por tanto, el desarrollo de las áreas suburbanas inmediatas al perímetro urbano de la ciudad ha sido siempre espontáneo y caótico, obedeciendo más al criterio individual del constructor, del propietario del predio, o en algunos casos al de los urbanizadores piratas. Este crecimiento desbordado y no planificado de la ciudad sigue amenazando con avanzar hacia las faldas del Galeras, de continuar con ese proceso de conurbación se seguirá absorbiendo las Cabeceras Corregimentales circundantes y porque no, nuevamente, en un futuro inmediato se volverá a ocupar las posibles áreas liberadas del proceso de reasentamiento.

Preguntas centrales de investigación:

Las preguntas orientadoras de esta investigación que perdieron construir sus objetivos se sintetizan a continuación:

- ¿Cuáles son los factores estructurantes de la planificación integral, que deben orientar el proceso de reorganización espacial de las áreas liberadas por el proceso de reasentamiento, de las poblaciones ubicadas en zona de

amenaza alta del Volcán Galeras?

- ¿Cuál debe ser el ordenamiento que se dé a las áreas liberadas para que contribuyan a evitar los pasivos ambientales, para definir un borde urbano armónico, y para conformar un cinturón de amortiguamiento a la amenaza volcánica, para la ciudad de Pasto, y a la vez, que constituyan parte de una propuesta de eco-región?

III. METODOLOGIA

Para la elaboración del presente ensayo como síntesis de uno los grandes temas a abordarse en el desarrollo del trabajo de grado de la maestría en Hábitat titulado “Estudio para la determinación de los ejes estructurantes de la planificación integrada del hábitat de las áreas liberadas en el proceso de reasentamiento Galeras y de sus áreas suburbanas aledañas - municipio de Pasto”, se emplearon básicamente tres estrategias metodológicas que han apuntado a recopilar una muy basta información, a raíz de la pertinencia del tema y por el abordaje a que ha sido sometido desde distintas instancias, y desde los intereses particulares de sus distintos actores.

Una de las estrategias metodológicas empleadas fue la participación en eventos convocados por instituciones que han reunido a los diferentes actores, entre los que cabe destacar el Seminario-Taller “la gestión del riesgo volcánico del galeras: un compromiso de cooperación y ayuda mutua” que permitió entender de primera mano, desde la voz de científicos especialistas en el tema, el verdadero alcance de la amenaza de Volcán Galeras a raíz de su reactivación y el grado de riesgo a que está sometida la población que se asienta en sus faldas, tanto de los centros poblados como de la misma ciudad de San Juan de Pasto.

A sí mismo, otro evento importante en el que se participó directamente y que permitió acercarse a la zona y la población afectada y a los distintos actores comprometidos con el Proceso Galeras, fue el concurso organizado por la revista de arquitectura y urbanismo Escala, que en su versión 2009 Convive IV tuvo como tema “Reasentamiento Poblaciones de Pasto”, este concurso de diseño arquitectónico de vivienda y su entorno a la vez que mostró alternativas posibles de reasentar a la población ubicada en Zona de alto riesgo volcánico, permitió conocer con mayor profundidad información sobre la población asentada en el Galeras, su posiciones frente al proyecto de reasentamiento y a la vez entender la dinámica de los Centro Poblados aledaños a la ciudad de Pasto.

Una segunda estrategia metodológica para acudir a la información secundaria le apunta a recoger y asimilar la voluminosa información que desde las diferentes instituciones se ha producido al respecto, la importancia y pertinencia del tema ha llevado a instituciones como INGEOMINAS, Alcaldía de Pasto, Departamento de Nariño, COPORNARIÑO, Casa

Galeras, Ministerio del Interior, Corporación OSSO, Universidad de Nariño, Universidad Mariana, entre otras, a expresar sus respectivas posiciones, muchas de ellas contradictorias, que hasta el momento no han logrado converger en puntos de encuentro.

Y finalmente una tercera estrategia metodológica la constituye la obtención de información primaria en el contacto directo con los diferentes actores. Los eventos en los que se participó permitieron mediante el y diálogo directo con representantes de diversas instituciones y de las mismas comunidades afectadas con quienes a través de entrevistas no estructuradas se logró obtener información y sobre todo puntos de vista de diferentes tópicos del Proceso de Reasentamiento Galeras. Como última actividad y con el apoyo de la comunidad del Cabildo de Jenoy se logró hacer un taller de prospectiva territorial en el que mediante técnicas de participación les permitió plasmar sus opiniones y experiencias de lo que ha sido su pasado ancestral, reconocer su actual problemática y sobre todo plantear criterios de lo que quieren sea su futura organización ligada a su territorio.

IV. DIAGNOSTICO

La situación real de vulnerabilidad del centro poblado de Jenoy

El avance tecnológico y científico que se ha logrado en materia vulcanológica es notorio, si bien su grado de desarrollo no permite prever con suficiente tiempo el momento exacto y la magnitud de una erupción volcánica, si permite determinar grados de probabilidad de amenazas con los que se elaboran los respectivos mapas de amenazas, y con los equipos de alta tecnología ubicados en las mismas bocas del volcán, con monitoreos satelitales, desde el Observatorio Vulcanológico de Pasto, el que está a la altura tecnológica de cualquier centro de esta naturaleza a nivel mundial. Su monitoreo en tiempo real las 24 horas del día de todo tipo de actividad del cono volcánico permite determinar las diferentes categorías de nivel de amenaza de erupción volcánica la cual se comunica directamente a la autoridades locales.

Existe un estudio científico minucioso de INGEOMINAS que ha elaborado una versión ajustada a 1997 del mapa de zonificación de las diferentes categorías de amenazas del volcán Galeras, este estudio que debe entenderse como un modelo y que en la medida en que se avance en el conocimiento de los fenómenos volcánicos, este modelo podrá y deberá ser cambiado.

Dado el alto nivel de desconfianza con que las comunidades afectadas y específicamente las de tradición indígena frente a las decisiones y opiniones emitidas desde las entidades gubernamentales y debido al continuo despojo histórico al que han sido sometidas, hace que no se de credibilidad a los estudios técnicos y la amenaza en que se encuentran,

aludiendo que son argumentos para expulsarlos y apropiarse de su territorio con oscuros intereses; por tanto, uno de los primeros escollos a superar por parte de las instituciones comprometidas en el proceso de reasentamiento Galeras, es el de que las comunidades afectadas entiendan y asimilen el verdadero carácter técnico que estos estudios implican.

El apego a la tierra en las culturas de tradición indígena

Los jenoyes, (habitantes del Corregimiento de Jenoy), como buena parte de los pobladores de los alrededores del Volcán Galeras, son pueblos aborígenes de ascendencia amerindia, según cronistas, historiadores y antropólogos, pertenecen al tronco de los quillansingas. Para estos pueblos ancestrales, de tradición milenaria, su apego a la tierra es parte fundamental de su forma de vida y de su misma existencia, ellos han sabido convivir con la naturaleza y respetar los derechos de la Madre Tierra; sus montañas de agua y sus montañas de fuego son sagradas y son ellas quienes les brindan todas sus bondades para conformar sus tierras fértiles llenas de biodiversidad. No son los pueblos indígenas con su forma de vida los que irrespetan la Tierra, sino la cultura occidental con otras concepciones, la de la explotación desahogada de los recursos que da el suelo, la que irrespeta la sagralidad de su territorio, y por esta razón es que la tierra como respuesta se manifiesta forma catastrófica.

Como argumento legal, para respetar por un lado y defender desde el otro, estas posiciones frente al uso y ocupación del territorio plantean que el Estado Colombiano, a través de su legislación reconoce la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país y así se pone de manifiesto en el Artículo 7° de la Constitución: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación”. Y, el Artículo 8°: “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”. Argumentos que se constituyen en un pilar jurídico para que estos poblados indígenas reclamen sus derechos para ocupar y decidir sobre el que ha sido su territorio ancestral.

El territorio es un espacio-tiempo, componente fundamental de la cultura y base de la supervivencia como pueblos, es decir, de sociedades con derechos colectivos, históricamente constituidas; por tanto la concepción del territorio involucra la protección de otros derechos. La Asamblea Constituyente, en la Carta Magna establece, que el derecho de propiedad colectiva reviste una esencial importancia para las culturas y valores espirituales de los pueblos aborígenes; circunstancia reconocida en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas, aprobado en 1989 por la Conferencia General de la OIT, y adoptado por el Congreso de la República de Colombia con la Ley 21 de 1991, donde se resalta la especial relación de las comunidades aborígenes con los territorios que ocupan, no solo por ser estos su principal medio de subsistencia sino, además, porque constituyen un elemento integrante de su religiosidad.

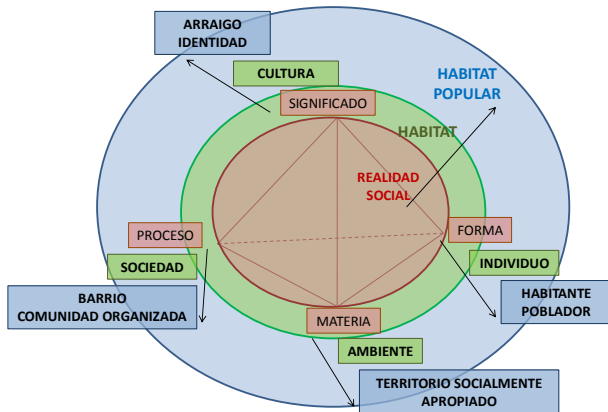
La población de tradición indígena asentada en los alrededores de la ciudad de San Juan de Pasto es altamente significativa. Solo para el caso específico del corregimiento de Jenoy, ubicado en zona de amenaza volcánica alta, según el censo indígena adelantado para tramitar la solicitud de reconocimiento de la parcialidad indígena para la comunidad de Jenoy ante el Ministerio de Justicia se obtuvo una población total de 3.366 personas, de las cuales una gran mayoría representada en el 74,6 % reconocen y reivindican su indianidad.

V. PROPUESTA

Propuesta conceptual de definición de hábitat popular

La definición del concepto hábitat popular se constituye en una apuesta, en referencia a la construcción de un marco conceptual como parte de este proyecto de investigación. El calificativo de popular que se adiciona al concepto de hábitat, pretende hacer emerger la noción específica de hábitat popular, como una nueva categoría que se desprende del concepto de hábitat en general. Las condiciones socio-económica y culturales de los pobladores de la ZAVA, corresponde a esta categoría de hábitat popular, de ahí la importancia de hacer una aproximación de cómo entender una definición de este concepto:

Fig. 1 Mapa conceptual de la utopía del hábitat popular



Este modelo de la noción de hábitat popular (Fig. 1), parte de la propuesta de F. Capra (1996) de cómo interpretar la realidad social desde cuatro perspectivas: la de la forma como patrones de organización, la materia como la estructura, el proceso como el continuo cambio y el significado de naturaleza simbólica, elementos que se constituyen como los vértices de esa pirámide que conforma el fenómeno social, de este circuito inicial, que es el más general se desprenden los componentes del hábitat desde una elipse que la contiene y relaciona directamente con los conceptos de individuo, ambiente, sociedad y cultura, de este segundo nivel se desprende un tercero que es más particular y abarca la noción de hábitat popular, la que relaciona las categorías de habitante

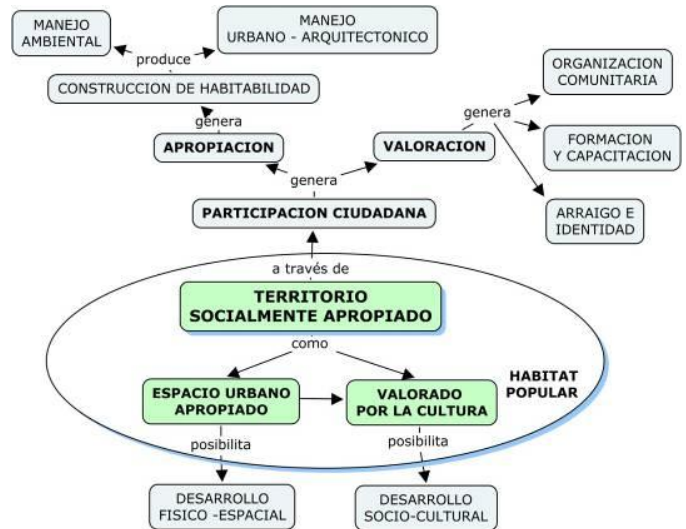
poblador como un individuo que habita un barrio expresión de una comunidad organizada, en un territorio socialmente apropiado al que le da significado cultural desde el arraigo y la identidad.

Teniendo como base el modelo del hábitat popular se hace una mirada más puntual a la categoría de territorio socialmente apropiado, para construir un mapa conceptual que la apunte a entender las interrelaciones y características que se tejen en torno a lo que hemos denominado la utopía del habitar popular, como ese norte ideal al que apunta siempre la brújula que orienta el proceso de ocupación del territorio de los sectores populares de la población urbana.

Al describir este mapa conceptual partimos del concepto de hábitat popular, como el contenedor de un territorio socialmente apropiado, que se entiende como un espacio urbano apropiado el cual es valorizado por una cultura, los que posibilitan alcanzar por un lado el desarrollo físico espacial y por otro lado el desarrollo socio-cultural.

En el nivel superior del mapa conceptual vemos desprenderse la participación comunitaria como la herramienta que permite la valoración que va a generar la organización comunitaria, la formación y capacitación y el arraigo y la identidad, por el otro lado se genera la apropiación que determina la producción de la habitabilidad que permiten el manejo urbano arquitectónico y el manejo ambiental, la ordenación del territorio acorde al uso del suelo. Ver (Fig. 2).

Fig. 2 Mapa conceptual de la utopía del hábitat popular



Una alternativa al uso del suelo liberado en el proceso de reasentamiento

El primer planteamiento frente al uso de las áreas liberadas del proceso de reasentamiento Galeras, es el determinado por el decreto COMPES 4106 de 2005 del Ministerios de Interior

y de Justicia que declara como zona de desastre la zona de amenaza alta del volcán, en él se plantea que los predios adquiridos pasaran a manos de la Corporación Autónoma regional (Corponariño) para ser incorporados al Parque Nacional Santuario de Flora y Fauna Galeras. No cabe duda que la intención de esta medida pretende ganar aéreas de recuperación y conservación ambiental para esta zona de páramos, de gran biodiversidad, núcleo del recurso hídrico. La contradicción se da cuando no se cuenta con la opinión de los directos afectados y lo más importante es como este proceso se implemente de manera participativa y no impositiva.

A estas áreas de conservación se pueden además sumar predios, que sin dejar de ser propiedad de sus actuales poseedores, que coinciden en los mismos intereses de conservación, como lo han demostrado organizaciones como la Red de Reservas de la Sociedad Civil, y la ahora reconocida parcialidad indígena del Cabildo de Jenoy. En materia de conservación ambiental es grande el aporte que se puede obtener desde las comunidades tradicionales organizadas.

En segundo elemento a considerar en el uso de las áreas liberadas y otras áreas que también se deben incorporar lo constituye la conformación de un cinturón de amortiguamiento a posibles amenazas, sobre todo de deslizamiento y avalanchas de lahares (piedras y demás material que se remueve en una avalancha). En esta zona sobre todo se debe definir qué tipo de vegetación se va a incorporar y como será su manejo, en este tópico será muy poco lo que se pueda concretar de no contarse con la directa participación de las comunidades ahí asentadas, que les permita de alguna manera mediante técnicas de agricultura sostenible como la agroforestería, con arboles forrajeros y otro tipo de cultivos obtener recursos para su subsistencia.

Y finalmente aunque no corresponde estrictamente al caso de área liberadas, un tema trascendental en la planificación del territorio de amenaza volcánica lo constituye el borde urbano de la ciudad San Juan de Pasto en su costado occidental colindante con el Volcán Galeras, que si bien, en el mapa de zonificación corresponde a la Zona de Amenaza Baja, pero por su cercanía al volcán y por la expansión y densificación que ha representado en el fenómeno de alta expansión que ha experimentado la ciudad de Pasto, debe ser un tema pertinente a tratar, definitivamente debe aquí consolidarse en forma concertada un pacto de borde con fuertes elementos restrictivos que controlen la expansión de la ciudad hacia las faldas del Volcán Galeras, aquí se debe definir vivienda de baja densidad combinada con agricultura urbana y equipamiento urbano de carácter recreativo de bajo uso e impacto.

Todos estos planteamientos no pueden ser llevados a la

práctica, sino como un proceso planificado, que plante distintos momentos y etapas de transición en el que las comunidades en forma organizada y concertada con todas las instituciones pertinentes, en una sumatoria de esfuerzos se comprometan cada una desde su competencia a desarrollar decididamente este proceso, libre de presiones politiqueras y de intereses particulares.

VI. CONCLUSIONES

La última reactivación del Volcán Galeras ha permitido entender la necesidad de comprometerse con una cultura del riesgo, en la que todos y cada uno de los actores debe asumir su compromiso, la institucionalidad sola, con todo y sus recursos y poder legal no puede avanzar trascendentalmente sino hay un real compromiso desde las comunidades afectadas, y tampoco las comunidades solas pueden tomar decisiones sino existen reales propuestas y compromisos desde la instituciones gubernamentales.

Uno de los pasos primordiales que debe adelantar la eco-región del Galeras y que dependerá en última instancia de la voluntad política de las organismo gubernamentales de orden nacional es el de constituirse en una única unidad territorial de planificación, llámese Área Metropolitana, Ciudad región o Ciudad Territorio. Desde el punto de vista político administrativo, amparándose en los elementos legales que la ley de ordenamiento territorial permiten, para de esta forma poder superar las divisiones y celos políticos e intereses locales, que permitan abordar con similar criterio para todos los municipios del área de influencia del Volcán Galeras cada una de las exigencias que demanden la ordenación del uso del territorio.

El primer factor a tener en cuenta y específicamente con la comunidad de Jenoy, es el de construir confianza. Hasta tanto las instituciones gubernamentales no acepten el poder de locución que tiene el cabildo de Jenoy y entienda y apoye sus requerimientos, y hasta que estas comunidades vuelvan a tener credibilidad en la institucionalidad, será muy poco lo que se pueda avanzar en acciones concretas para ir construyendo propuestas conjuntas de reasentamiento poblacional y de uso del territorio liberado.

El proceso de reasentamiento de las poblaciones amenazadas por el volcán Galeras, (si el volcán no se adelanta y obliga a trabajar sobre un desastre), es un proceso de largo plazo, su alto nivel de complejidad y la gran cantidad de recursos que demanda, no permiten ser abocado inmediatamente y peor mediante un decreto gubernamental, se requiere de diferentes etapas, en las que se vayan observando resultados concretos, que ayuden a construir confianza y que definitivamente conduzcan a verdaderos procesos de reasentamiento colectivo.

En un proceso de planificación concertada deberá definirse

el uso del suelo de las áreas liberadas de la Zona de amenaza alta del Volcán Galeras a las que deben sumarse en el largo plazo las de amenaza media. Diferentes usos, diferentes actores y diferentes compromisos se conjugarán en el uso sostenible de estas zonas, en primera instancia estarán las áreas que se sumarán al parque nacional Santuario de Flora y Fauna Galeras, que en algún grado coincidirán con una segunda área que tiene que ver con los nacimientos de agua, una tercera zona será la que sirva como área de amortiguamiento que puede coincidir con una zona de agroforestería, donde a la vez que existen árboles forrajeros se puede combinar con otro tipo de cultivos, que no demanden alta presencia humana para su mantenimiento. Pero en cada uno de estos usos planteados deben contarse con la aprobación e inclusión de las comunidades afectadas, quienes con su compromiso serán fundamentales para que estos y otros pactos se concreten en la realidad.

El reconocimiento de la parcialidad indígena a la comunidad de Jenoy por parte del Ministerio del Interior y de Justicia desde su Dirección de Asuntos Indígenas en octubre de 2009, ha sido un gran triunfo en el proceso reivindicatorio de la indianidad Jenoy, que definitivamente los coloca como una de los actores organizados con poder de movilización en las poblaciones asentadas en la Zona de Amenaza Alta del volcán Galeras, con la que se debe contar en cualquier tipo de planificación del territorio, y con mayor argumento cuando la constitución nacional las coloca en el privilegio de ser las únicas poblaciones que pueden vivir en Parques Nacionales, que sería la primera opción de uso del suelo de las áreas liberadas en el proceso de reasentamiento.

AGRADECIMIENTOS

Especial agradecimiento a la Universidad de Nariño por todo su apoyo para la realización en comisión de estudios de la Maestría de Hábitat, de cuya tesis de grado se desprende esta ponencia.

Merece además mencionarse la apertura y colaboración brindada por la comunidad del Cabildo de Jenny que me permitió tener la otra mirada de la problemática.

Finalmente mi merecido respeto y agradecimiento a la profesora Edith González Afanador por la orientación y aportes que realizó en la dirección de este trabajo tesis de maestría.

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

ACADEMIA NARIÑENSE DE HISTORIA (2004). Colombia: Territorios, regiones y culturas. Graficolor, San Juan de Pasto
 ALCALDIA DE PASTO (2003). Plan de ordenamiento territorial de Pasto. Pasto 2012: realidad Posible. Impresiones Ángel, San Juan de Pasto.
 AGREDA MONTENEGRO, Esperanza Josefina (2009). Etnoastronomía y obras rupestres: Experiencia mítico religiosas, ciclos y calendarios en las comunidades rurales de Mapachico y Genoy Municipio de Pasto-Nariño. Institución Universitaria Cesmag, San Juan de Pasto.

ASCHER, Francois (2005). Los nuevos principios de urbanismo. Alianza, Madrid.
 BASTIDAS URRESTY, Julián (2000). Historia Urbana de Pasto. Ediciones Testimonio, Bogotá.
 BRUCE, Victoria (2001). Sin peligro aparente: la verdadera historia de los desastres volcánicos del Galeras y el Nevado del Ruiz. Barcelona, RBA Libros
 CAPRA, Frijot (1996). La trama de la vida, Siglo XXI, México
 CORPONARIÑO (1997). Plan de Gestión ambiental 1997 - 2001. San Juan de Pasto,
 FERNANDEZ GÜELL, José Miguel (2006). Planificación estratégica de ciudades. Editorial Reverté, Barcelona.
 FONSECA GONZALES, Jaime (2006). Escenarios de Fe: Peregrinación arquitectónica por el Valle de Atriz, Universidad de Nariño, San Juan de Pasto.
 GABIÑA, Juango (1999). Prospectiva y planificación territorial. Alfaomega, Bogotá.
 GIRARDET, Herbet (2001). Creando ciudades sostenibles. Ediciones Tilde, Valencia.
 LEFF, Enrique (2002). Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Universidad Nacional Autónoma de México. Siglo XXI, 3a. ed. México.
 MARTINEZ ESCOBAR, Gustavo (2009). Concepto etnológico de la comunidad Jenoy del municipio de Pasto, departamento de Nariño. Ministerio del Interior y de Justicia, Bogotá.
 MARTINEZ SIERRA, Luis Alberto (2006). Historia de la actividad del volcán Galeras y percepción de los fenómenos telúrico – volcánicos en el contexto cultural de Pasto. Bogotá: Ministerio de Cultura.
 MAX-NEEF, Manfred: Desarrollo a Escala Humana, una Opción de Futuro.
 MONCAYO JIMENEZ, Edgar (2008). Nuevos enfoques del desarrollo territorial: Colombia en una perspectiva latinoamericana. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
 MONTENEGRO, Armando (2002). Una historia en contravía: Pasto y Colombia. El Malpensante, Bogotá.
 VELAZCO SANTACRUZ, Luis Ernerto (2008). Incidencias tributarias en la implementación de la ley Galeras en la ciudad de San Juan de Pasto en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Revista académica de economía N° 106, Bogotá.
 PERUCHE SALAS, Jorge Andrés (2008). “No somos venideros. Somos originarios, somos jenoyes”: La reconstitución del cabildo y resguardo indígena de Jenoy (Nariño). Monografía, Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
 TOMMASOLI, Massimo (2003). Desarrollo participativo: análisis sociales y lógicas de planificación. IEPALA Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, Madrid.
 YORY, Carlos Mario (2004). Ciudad y sustentabilidad No. 1. Marco general y descripción de la problemática (Aproximación crítica al concepto de Desarrollo Urbano Sustentable). Universidad Piloto de Colombia, Bogotá.